



4	31,32	MALDONADO MALDONADO JAVIER	AV EUROPA	5 Pl:3 Pt:B	06004	BADAJOZ	BADAJOZ
5	11						
6	14						
9	1						
4	33	PASCUAL SARD BARTOLOME	CL PLAZUELA	8	06960	CASAS DE REINA	BADAJOZ
		PASCUAL FEMENIAS BARTOLOME	CL HERMANOS PINZON	2	06906	PUEBLA DEL MAESTRE	BADAJOZ
4	35	GALLEGO MANZANO MARIA DE LAS MERCEDES	AV EUROPA	5 Pl:3 Pt:B	06004	BADAJOZ	BADAJOZ
5	21,22	HEREDEROS DE MAESSO MURO MANUEL MARIA	AV VILLANUEVA	11 Pl:6 Pt:A	06005	BADAJOZ	BADAJOZ
5	9001	DIPUTACION BADAJOZ	CL FELIPE CHECA	1	06001	BADAJOZ	BADAJOZ
6	16	JIMENEZ MALDONADO JORGE	CL PINTOR ZURBARAN	12	06980	FUENTE DEL ARCO	BADAJOZ
6	17	MALDONADO FERNANDEZ ANTONIO JESUS	CL LA SEDA	16	06909	TRASIERRA	BADAJOZ
6	9003,9004	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	AV REPUBLICA ARGENTINA	43, Pl:1	41011	SEVILLA	SEVILLA
8	9001,9003						
11	9003						
7	6	JARAQUEMADA SILVA RAMON	PZ ANSANO	1	10600	PLASENCIA	CACERES
8	1	CORONALES SL	UR CIUDAD EXPO CIRCUITO	1 Es:1 Pl:27	41927	MAIRENA DE ALJARAFE	SEVILLA
8	2	ROMERO ALVAREZ SA	AV S FCO JAVIER ED SEV-2	9 Pl:5	41018	SEVILLA	SEVILLA
9	2,3						
9	5	AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA	PZ FALANGE	11	06909	TRASIERRA	BADAJOZ
11	1	HEREDEROS DE SANTURINO PEÑA FEDERICO	AV REPUBLICA ARGENTINA	48 Pl:8 Pt:B	41011	SEVILLA	SEVILLA
76	2	SAT N 5502 RINCON DE VIAR	CL LLERENA	41	06240	FUENTE DE CANTOS	BADAJOZ

• • •

*ANUNCIO de 10 de enero de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º BC11/116, en materia de caza. (2012080194)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de propuesta de resolución que, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia de Badajoz, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta propuesta, podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.  
Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 10 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC11/116	JOSE MARIA MONTOYA DIAZ	9.213.648-D	Plasencia, 10, 1º Puerta DC 06800 – Mérida	MENOS GRAVE	90.28 en relación con art. 61.4 y 90.11	600 euros, 1 año de inhabilitación.

• • •